

Listados	Fecha de presentación	Período
Tercer Listado	31 de enero de 2014	Año 1998
Cuarto Listado	28 de febrero de 2014	Año 1997
Quinto Listado	31 de marzo de 2014	Año 1996
Sexto Listado	30 de abril de 2014	Año 1995
Séptimo Listado	30 de mayo de 2014	Año 1994
Octavo Listado	30 de junio de 2014	Año 1993
Noveno Listado	31 de julio de 2014	Año 1992
Décimo Listado	29 de agosto de 2014	Año 1991
Undécimo Listado	30 de setiembre de 2014	Año 1990*

1013289-1

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan Asesor de la Alta Dirección del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0438-2013-MINAGRI

Lima, 12 de noviembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a un Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Jorge Enrique Tello Coello, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura y Riego

1012832-1

Designan responsable de remitir ofertas de empleo de AGRO RURAL al Programa "Red Cil PROEMPLEO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 233-2013-MINAGRI-DVM-AGRO RURAL-DE

Lima, 12 de noviembre de 2013

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 102-2013-MTPE/3/18; y, la Nota Informativa N° 583-2013-AG-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL-OADM-URRH emitida por la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, dispone que la transmisión de avisos de servicios públicos en los que se ofrezcan puestos de trabajo públicos y/o privados, se realizará a través del Instituto de Radio y Televisión del Perú mediante Radio Nacional del Perú y Canal 7;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, mediante el cual se establecen las disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, precisa que los organismos públicos se encuentran obligados a remitir al Programa "Red Cil PROEMPLEO" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar a excepción de los puestos clasificados como de confianza, conforme a las reglas de la normativa laboral pública vigente;

Que, asimismo, en dicho artículo se establece que las entidades del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad al Programa "Red Cil PROEMPLEO" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante resolución del titular de la entidad, publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el Programa "Red Cil PROEMPLEO" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene por objeto promover la empleabilidad de los sectores de menores recursos, principalmente jóvenes y mujeres a través de la intermediación y colocación de la fuerza laboral en puestos de trabajo;

Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario designar al funcionario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como responsable funcional de remitir las ofertas de empleo de la entidad al Programa "Red Cil PROEMPLEO" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Con la conformidad y visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como responsable de remitir las ofertas de empleo al Programa "Red Cil PROEMPLEO" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- DISPONER la notificación de la presente Resolución al funcionario señalado en el artículo 1° que antecede.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ALVARO MARTÍN QUIÑE NAPURÍ
Director Ejecutivo (e)
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
AGRO RURAL

1013278-1

DEFENSA

Autorizan viaje de personal militar a EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 710-2013-DE/

Lima, 12 de noviembre de 2013

Vista, la Nota AMU ONUPER20131693 DGM-OPM-DSD de fecha 25 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es una organización Internacional fundada en el año 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que asumieron el compromiso de mantener la paz y la seguridad Internacional, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos, entre otros;